

Hugo Chávez: la constituyente y la reforma del Estado venezolano

DOI: 10.32870/in.v0i18.7148

*Mónica Apango Partida*¹

Resumen

Hugo Chávez, al ganar las elecciones en 1998, quiso reformar el Estado venezolano a partir de una nueva constitución. En 1999 tuvo el respaldo del pueblo para convocar a una constituyente y ratificar la nueva constitución de Venezuela. Estos cambios significaron el descontento de la clase empresarial y de los políticos del bipartidismo del anterior régimen. Incluso, cuando Hugo Chávez decreta las 49 leyes habilitantes en 2001, aumentó el rechazo de la clase empresarial venezolana y en 2002 le dieron un golpe de Estado. Esta situación evidencia la necesidad de apoyo y cooperación entre el poder político y el económico para lograr un bienestar social adecuado. El conflicto entre Hugo Chávez y la clase empresarial demuestra la incapacidad de un gobierno por generar un desarrollo económico fuera de la renta petrolera y una clase económica que no contribuyó a mejorar las condiciones de la sociedad venezolana.

Palabras clave: Hugo Chávez, reforma del Estado, nuevas instituciones políticas, golpe de Estado, polarización social

HUGO CHÁVEZ: THE CONSTITUENT AND THE REFORM OF THE VENEZUELAN STATE

Abstract

Hugo Chávez after winning the election of 1998 he wanted to reform the Venezuelan State starting form a new Constitution. In 1999 he had the support of the people to convene a constituent and ratify the new Constitution of Venezuela. These changes imply the discontent of the economic sector and the politicians of the bipartisanship of the previous regime. Even when

1. Dirección electrónica: monic.apango@gmail.com.

Hugo Chávez decrees the 49 enabling laws in 2001, the rejection of the Venezuelan economic sector increased and in 2002 it gave him a coup d'état. This situation demonstrates the need for support and cooperation between political and economic power to achieve adequate social welfare. The conflict between Hugo Chávez and the economic sector demonstrates the inability of a government to generate economic development outside of oil revenues and an economic sector that did not contribute to improve the conditions of Venezuelan society.

Keywords: Hugo Chávez, reform of the State, new political institutions, coup d'état, social polarization

Introducción

Hugo Chávez logró ser elegido presidente por una mayoría absoluta en 1998,² dejando en segundo lugar a Henrique Salas Römer, candidato que en un inicio se presentó como una alternativa política distinta a los partidos de antaño: Acción Democrática (AD) y del Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI); sin embargo, cinco días antes de las elecciones decidieron apoyar la candidatura de Henrique Salas, y así se conformó el “Polo Democrático”.

La oportunidad que le brindó el pueblo a Hugo Chávez, al elegirlo como su presidente, marcaría de forma histórica las decisiones políticas que lo llevaron a fundar un nuevo Estado venezolano. Este quiebre con el pasado y la creación de un nuevo Estado de Derecho y de instituciones políticas no solo conllevarán una forma distinta de organizar la política, la economía y la sociedad, sino también le costaría el rechazo de la clase empresarial y la conformación de una oposición fuerte y poderosa que buscará derrocarlo a través de un fracasado golpe de Estado en 2002.

La brecha entre el gobierno y la oposición de clase económica fuerte (clase empresarial representada principalmente por fedecamaras) se convertirá en la principal fuerza que le restará legitimidad al gobierno chavista en el tiempo. Sin embargo, a pesar de la nueva polarización que se va sembrando desde los primeros años del gobierno de Hugo

2. Hugo Chávez ganó las elecciones por la coalición de partidos de izquierda que constituyeron el Polo Patriótico. Los partidos que lo integraron fueron el Partido Comunista (PC), Patria Para Todos (PPT) y Movimiento al Socialismo (MAS).

Chávez, su estrategia política en la construcción de las misiones sociales y la participación de la gente le dio legitimidad.

El objetivo de este capítulo es precisamente analizar la Reforma Constitucional, la creación de las nuevas instituciones políticas — señalando algunas de sus limitaciones — y la polarización sociopolítica suavizada por las misiones sociales.

1. La reforma del Estado venezolano a partir de la Asamblea Constituyente

Es importante señalar que la preocupación fundamental de Hugo Chávez, desde su candidatura, fue crear un nuevo Estado que incluyera a todos los venezolanos en la participación política del nuevo régimen democrático que pretendía implementar, además de lograr una mayor justicia social, según sus ideas y convicciones.

Él sabía que para lograr una verdadera reforma del Estado venezolano el primer peldaño era crear una nueva constitución, que podría transformarlo todo, como él dijo, según la entrevista con Dieterich: “Venezuela no se va a arreglar por una pequeña parte primero, para ir avanzando hacia el todo. No. Aquí el todo es más que las partes. Aquí o se arregla todo o las partes no tienen arreglo” (Dieterich, 2004: 34); sin embargo, para que fuera un proyecto legítimo era necesario contar con el apoyo del pueblo venezolano.

El proceso de la Constituyente fue el siguiente: el 25 de abril de 1999 se convocó al pueblo venezolano a un referéndum consultivo para que votara si quería convocar a una Asamblea Constituyente (AC); las preguntas fueron: 1) ¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo orden jurídico que permita el funcionamiento de una Democracia Social y Participativa? 2) ¿Está usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, examinadas y modificadas por el Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha marzo 24 de 1999, y publicada en su texto íntegro, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 36.669, de fecha marzo 25 de 1999? La respuesta era un simple “sí” o un “no”. El resultado fue muy alto, con un 87.75% a favor de la primera pregunta y 81.74% con la segunda (Serrano Mancilla, 2014: 233).

Cabe destacar que el referéndum consultivo para convocar a una AC fue aprobado por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Nacional Electoral; ambas instituciones otorgaron legitimidad en el proceso consultivo. El 3 de agosto de 1999 se instaló la AC que redactaría, en los seis meses siguientes, la nueva Constitución que refundaría el Estado venezolano y todo un nuevo orden jurídico.

El 17 de noviembre de 1999 se tenía la propuesta de la nueva Carta Magna, y el 15 de diciembre de ese mismo año se convocó a un nuevo referéndum con el fin de ratificarla. El resultado fue menor que el anterior, pero aun así fue alto, con un 71% a favor de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Con el fin de que todos los funcionarios electos fueran legítimos según la nueva Constitución, incluido el presidente de la república, se convocó a nuevas elecciones en mayo del año 2000; esta vez el presidente Hugo Chávez ganó con una mayoría absoluta del 59% de votos, además de que el Movimiento Bolivariano Revolucionario había logrado la mayoría en la Asamblea Nacional, y quince de los veintitrés gobernadores de los estados (Gott, 2006: 158).

1.1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las nuevas instituciones políticas

Carmen Chinas, en su tesis doctoral “La Revolución Bolivariana de Venezuela. Nuevos escenarios políticos”, realiza una comparación de la Constitución de 1961 y la nueva Constitución ratificada por el voto del pueblo en diciembre de 1999. En dicha comparación se muestra las nuevas disposiciones que se añadieron a la Constitución vigente, y se resalta la ausencia de ellas en la Constitución de 1961 (Chinas, 2010).

En ella se destaca la ampliación de los derechos sociales y la inclusión de los pueblos indígenas en la participación política; además, se elevó el dialecto indígena a categoría de idioma oficial junto al castellano y el respeto a las comunidades indígenas (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículos 9 y 125).

La Constitución Bolivariana de Venezuela prevé, sobre el tema de los derechos humanos, que todo tratado, pacto o convención ratificado por Venezuela posee carácter constitucional en la medida en que sea más favorable que lo establecido por la Constitución, además de otorgarle a cada ciudadano venezolano el derecho a acceder a los

órganos de administración de justicia, a solicitar algún amparo y, si es sujeto de alguna violación a sus derechos, el Estado tiene la obligación de investigar, sancionar a los culpables e indemnizar a la víctima (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículos 23, 26-31).

En la Constitución vigente se ampliaron los derechos a diferentes sectores y se diferenciaron las características de las personas; por ejemplo, se incluyeron los derechos de los niños y las niñas en relación con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, los derechos de los adultos mayores y de las personas que poseen alguna discapacidad.³

En otros sectores se ampliaron los derechos, como los culturales y educativos, en lo que se destaca el deber de los medios de comunicación de difundir los valores populares, artísticos y científicos nacionales, con una visión latinoamericana.⁴ En cuanto a los derechos económicos, se resalta el deber del Estado de promover la iniciativa privada y la justa distribución de riqueza, además de prohibir los monopolios, y de confiscar los bienes nacionales o extranjeros en el caso en que se haya cometido un delito contra el patrimonio público, o de enriquecimiento ilícito con apoyo del poder público, o en vinculación con tráfico de estupefacientes; se califica de ilícitos la especulación, el acaparamiento y la usura.⁵

En el ámbito electoral se introdujeron nuevos mecanismos de participación ciudadana, como los referendos consultivo, revocatorio y abrogatorio (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículos 71-74), lo que permitió la participación del pueblo venezolano y su inclusión en los asuntos públicos. En el tema de los partidos políticos, se eliminó el financiamiento público para sus campañas o su funcionamiento, por lo que quedaron obligados a recabar los fondos por parte del sector privado y de los militantes; esta situación se vuelve vulnerable, por existir la posibilidad de promover la corrupción y el financiamiento de grupos ilícitos.

3. Véase los artículos del 78 al 81 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

4. Véase el Capítulo VI, de los artículos del 98 al 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

5. Véase el Capítulo VII, de los artículos del 112 al 118 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Otro elemento destacable de la Constitución vigente, y que la anterior no previó, fue la rendición de cuentas para los representantes, quienes quedan obligados a hacerlo anualmente (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículo 197).

En el ámbito económico, la Constitución vigente establece que, por razones de soberanía económica y política, el Estado conservará todas las acciones de Petróleos de Venezuela sa, a excepción de las filiales o de cualquier empresa que realice su negocio como consecuencia de pdvsa (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículo 303), y dictará toda medida para el orden financiero o comercial y la transferencia tecnológica, entre otras atribuciones (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículo 305). Con estas medidas relativas al ámbito socioeconómico, la Constitución vigente le otorgó al presidente de la República un gran poder en las decisiones económicas del país; con ello se fortaleció el Estado frente a la economía, disputa de décadas anteriores, ya que al implementarse las políticas neoliberales en Venezuela el poder económico limitó el poder político, pues la teoría neoliberal promueve la existencia de un Estado mínimo, que no intervenga en la economía.

A pesar de que se estableció en la Constitución vigente la descentralización política y económica, la crítica de Carlos Blanco a la Constitución es variada:

En el marco de una Constitución presidencialista y con fuertes rasgos militaristas, el Consejo Federal de Gobierno no es el instrumento de coordinación entre los diferentes niveles territoriales autónomos, sino la herramienta para que el Poder Ejecutivo Nacional dirija un proceso que les pertenece básicamente a las regiones.

Y aunque reconoce las conquistas de derechos sociales en la Constitución vigente, añade que “estas se encuentran determinadas por el centralismo y el presidencialismo, dos aspectos básicos que se les superponen y auspician el desarrollo del autoritarismo” (Blanco, 2002: 255).

1.2. Los nuevos poderes públicos y las instituciones políticas

En la Constitución de 1961 Venezuela se caracterizó, como tantos otros países, por constituirse en tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial); sin embargo con la Constitución de 1999 se agregaron dos poderes más: el Electoral y el Ciudadano; es decir, cinco poderes confor-

maron el Poder Público Nacional (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículo 136).

Con respecto al Poder Ejecutivo, la Constitución vigente amplió el mandato presidencial de cinco a seis años, con posibilidad de una reelección inmediata por solo una vez; además, se introdujo la figura de vicepresidente designado por el presidente de la República, con posibilidad de ser removido por una mayoría calificada de la Asamblea Nacional. En el caso de ser removido tres veces consecutivas durante un mismo periodo constitucional, el presidente podría disolver la Asamblea Nacional (Asamblea Nacional Constituyente 1999, Artículos 230 y 240). Esta es una característica de los gobiernos semipresidenciales; no obstante, Venezuela se caracterizó por seguir siendo un sistema presidencial, solo con la característica de fortalecer más el poder del Ejecutivo.

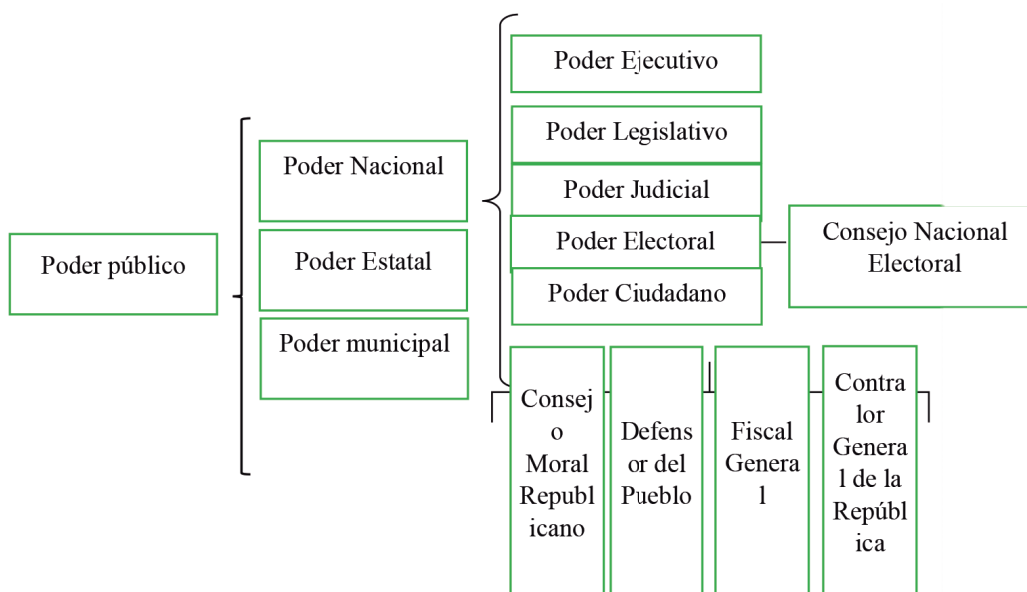
En cuanto al Poder Legislativo, la Constitución vigente disolvió el sistema bicameral; en concreto, se suprimió la cámara de Senado, y se redujo en un sistema unicameral llamado Asamblea Nacional. El Poder Judicial cambió de nombre, de Corte Suprema de Justicia a Tribunal Supremo de Justicia (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículo 253).

Los otros dos poderes que se sumaron al Poder Público Nacional fueron el Poder Electoral, que se ejerce a través del Consejo Nacional Electoral; antes era el Consejo Supremo Electoral. El Consejo se conforma por cinco miembros, tres postulados por la sociedad civil, uno por las facultades de ciencias jurídicas y políticas de las universidades nacionales y uno por el Poder Ciudadano; ninguno debe estar vinculado con partidos políticos (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículo 296).

El último es el Poder Ciudadano. Se ejerce por el Poder Moral Republicano, que constituyen el Defensor del Pueblo, el Fiscal General y el Contralor General de la República; en general, la función del Poder Ciudadano es prevenir, investigar y sancionar todo lo que atente contra la ética y la moral pública, y velar por el cumplimiento de la legalidad en la administración pública. El Consejo Moral Republicano vigilará el cumplimiento de autoridades y funcionarios de la Administración Pública, con la posibilidad de solicitar información para alguna investigación y advertir o sancionar a los funcionarios por alguna falta en sus funciones. El Defensor del Pueblo es encargado de promover,

defender y vigilar el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas establecidos por la Constitución; su función es investigar, sancionar y resarcir los daños en alguna violación de los derechos humanos, incluso de imponer acciones de inconstitucionalidad y de amparar a los ciudadanos, según sea el caso (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículos 273-283).

Además de estos cinco poderes, se crearon instituciones políticas para llevar a cabo funciones específicas; por ejemplo, se introdujo como tipo de organización política la descentralización y, para garantizar que se llevara a cabo esta tarea, se creó el Consejo Federal de Gobierno, cuya función es coordinar y planificar acciones y políticas de transferencia de recursos en los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y nacional. Depende de un Fondo de Compensación Interterritorial destinado a financiar proyectos, en especial en regiones o comunidades de menor desarrollo, según la decisión del Consejo al que se destinen los recursos. Este Consejo Federal de Gobierno está conformado por el vicepresidente, quien la preside, ministros, gobernadores, un alcalde por cada estado y representantes de la sociedad civil organizada (Asamblea Nacional Constituyente, 1999, Artículo 185). En el siguiente esquema se puede observar la estructuración del poder público en Venezuela.



A pesar de los cambios constitucionales e institucionales que llevó a cabo el presidente Hugo Chávez a inicios del año 2000, es importante aclarar que la aceptación de las nuevas disposiciones no fue generalizada, en especial en los diferentes órdenes de gobierno e instituciones preexistentes, por lo que generó cierta tensión política y conflicto dentro de la estructura gubernamental.

En palabras de Antonio de Cabo de la Vega:

...se produjo lo que no podemos sino calificar de actitud generalizada de deslealtad constitucional por una parte importante de los mandos altos y medios (y, en ocasiones hasta de los funcionarios y trabajadores de base) de la práctica total de las instituciones. En especial, en ciertos municipios y estados, en algunas salas de los tribunales –incluido el Supremo–, en la Asamblea Nacional y en los propios ministerios. Se creó así la paradójica situación de que el Gobierno no podía implementar sus propias políticas porque estas eran boicoteadas por sus propios funcionarios. (...) Dado que no se produjeron cambios masivos en la integración de estas instituciones, sus empleados correspondían a los grupos de poder que habían disfrutado de los privilegios del anterior sistema corrupto de la IV República (...) ha significado en no pocas ocasiones el bloqueo total de algunas iniciativas del Ejecutivo.

Y este desgaste institucional puede dar como resultado la desorganización sumada a la corrupción y el desgaste de la figura del líder donde se fundamenta el poder político nacional (Cabo de la Vega, 2006: 41 y 44).

2. La polarización sociopolítica y el intento de golpe de Estado

Para noviembre del año 2001 el presidente Hugo Chávez decretó 49 leyes que ayudarían a reformar de manera estructural al Estado venezolano. Estas 49 leyes habilitantes ocasionaron el comienzo de la polarización en Venezuela: por un lado, el gobierno de Chávez –quien, en su pensamiento socioeconómico, siempre buscó la distribución de riqueza más que una estrategia política de generar un ingreso económico a Venezuela independientemente del petróleo– y, por otro lado, los intereses económicos fuertes de quienes se sentían afectados por dichas leyes, principalmente la ley de hidrocarburos, que básicamente fue la que ocasionó más huelgas y paros en los meses posteriores.

Dicha ley busca regular todo lo relativo a exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación del petróleo, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que estas actividades requieran (Chinas, 2010: 151).

Los que reaccionaron ante estas leyes fueron la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (fedecamaras), cuyo presidente era Pedro Carmona, y la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y los medios de comunicación dominantes. Este fue el primer quiebre entre el gobierno y la asociación de empresarios venezolanos.

A inicios del año 2002 comenzaron las huelgas y las manifestaciones en contra de las medidas legales del gobierno que tuvieron su parteaguas en el “golpe de Estado” del 11 de abril del 2002, cuando un grupo de militares se llevaron preso a Hugo Chávez con el fin de que renunciara a la presidencia, en ese vacío de poder asumió la presidencia de forma provisional Pedro Carmona (el presidente de fedecamaras), quien lo primero que hizo fue derogar la Constitución Bolivariana y las 49 leyes habilitantes.

Con ello, se evidenciaron dos elementos: por un lado, que la derogación de la Constitución y de las leyes habilitantes fueron la causa principal del conflicto entre el gobierno chavista y el sector privado, y por otro la implicación de la clase empresarial venezolana en el golpe de Estado. Este hecho dotó a Hugo Chávez de mayor popularidad y legitimidad, pues con ello el pueblo se percató de la confrontación entre “su presidente” (que tenía un discurso a favor del pueblo y de la distribución de riqueza) y la clase económica. En consecuencia, el golpe de Estado reafirmó la postura de la mayoría del pueblo venezolano, que optó por creer a Hugo Chávez. Este hecho, que se realizó cuando el Presidente gozaba de mayor respaldo popular, acentuó aún más la polarización, incluso en los años siguientes del golpe de Estado. A partir del golpe de Estado Chávez comenzó su retórica explícitamente contra el capital y contra quienes lo acumulan.

Este proceso político que se realizó en el golpe de Estado se consideró como ilegal puesto que el Artículo 233 de la Constitución Bolivariana afirma que, en caso de faltar el presidente de la República, el vicepresidente se encargaría de la presidencia mientras se convocan a elecciones universales en los próximos treinta días (Asamblea

Nacional Constituyente, 1999). Posteriormente, la televisora oficial difundió la noticia de que el presidente Hugo Chávez estaba preso y que no había renunciado al poder; el pueblo que simpatizaba con él salió a las calles a exigir su regreso, y en 48 horas, el 13 de abril del 2002 el Presidente Chávez asume la presidencia con ayuda de los militares que le habían permanecido fieles (Harnecker, 2005: 58 y 59).

Con esta lucha de intereses por un lado del gobierno bolivariano y por otro de la clase empresarial, se generó todo un discurso en el que cada parte velaba por su propio interés, en lo cual, si bien los dos son importantes, no existió de parte de ninguno de los dos la posibilidad de dialogar sobre las leyes que afectarían al poder económico, o sobre cómo el sector económico podría coadyuvar en el aumento de riqueza para garantizar una distribución adecuada.

Con ello se dio:

un cambio paradigmático porque, desde la perspectiva gubernamental, el Estado se debía hacer cargo del conjunto de la sociedad, especialmente de sus estratos de menores ingresos, y esta condición lo que hace es subrayar su función desde el lado de la distribución antes que del de la producción. El sector privado empresarial, cuya función enfatiza la necesidad de la producción, aparece como opuesto a los fines del Estado redistribuidor; los empresarios se mostraban a través de esta lente, como antagonistas de la mayoría del país. Esta es la base estructural del discurso contra la llamada oligarquía (Blanco, 2002: 118).

Ante la fuerte tensión de ambas partes se dio un posible puente entre el gobierno y la sociedad; este puente fueron las políticas sociales implementadas por Hugo Chávez, que suavizaron un poco y por un tiempo la relación entre el gobierno y el pueblo participativo, excluyendo en cierta forma a la oposición. En opinión de Antonio del Cabo:

De un lado están las resistencias o boicots provenientes de los estados, municipios, ministerios, tribunales y Asamblea Nacional. De otro, la figura política del presidente y la participación de las masas. En cierto sentido, la síntesis de unos y otros son las Misiones (Cabo de la Vega, 2006: 40).

De esta forma, ante el rechazo explícito de la clase empresarial representada por fedecamaras, Hugo Chávez se movilizó para implementar una estrategia social que le diera mayor respaldo social, más que contar con la aprobación del sector privado nacional y con la inversión privada.

2.1. El pueblo y otros actores

Al hablar de la “polarización social” de Venezuela se puede caer en el error de crear en el imaginario un antagonismo entre el gobierno bolivariano contra la sociedad venezolana, entendiendo la “sociedad” como toda en su conjunto, si no es que la gran parte de la población venezolana, enfrentada contra el gobierno bolivariano de Hugo Chávez. Sin embargo, a inicios del gobierno de Hugo Chávez no fue así; por ello es necesario para el análisis conocer particularmente quiénes fueron los actores sociales que comenzaron a liderar la bandera “anti-Chávez” que comenzó a polarizar ambas partes.

Como se vio en el apartado anterior, la realidad es que existieron cuatro momentos importantes en el comienzo del gobierno bolivariano para evidenciar el apoyo de la población venezolana a Hugo Chávez. El primer momento fue en las elecciones presidenciales de 1998, que Chávez ganó con un 56% contra Henrique Salas Römer; ello muestra que un poco más de la mitad de la población simpatizaba con Chávez y le otorgó su confianza al momento de elegirlo.

El segundo momento fue cuando se convocó a un referéndum el 25 de abril de 1999 para convocar a una Asamblea Constituyente (AC), la respuesta del “sí” obtuvo un 87.7% de la población, lo que muestra una gran participación y un gran apoyo por parte de los venezolanos. El tercer momento fue el segundo referéndum, el 15 de diciembre de 1999, para ratificar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela emitida por la Asamblea Constituyente, que fue aceptada por un 71% de la población.

El cuarto momento, y último, fue convocar a nuevas elecciones en mayo de 2000 para legitimar los cargos de los funcionarios elegidos democráticamente con la nueva constitución, con la que Hugo Chávez fue elegido presidente con un 59%, un poco más de las primeras elecciones. Con ello se puede observar la aceptación del líder bolivariano por gran parte del pueblo venezolano.

La “oposición” a Chávez se comenzó a develar una vez instaurada la Asamblea Constituyente en la redacción de los artículos que conformarían la nueva constitución del Estado de Venezuela, porque durante ese periodo se desconocía el rumbo del Poder Legislativo y el Poder Judicial.

En agosto de 1999, Chávez declaró un estado de emergencia en el que nombró una comisión de ocho miembros con poderes para disolver al Tribunal Supremo; ocho de los quince miembros del Poder Judicial aceptaron el decreto, excepto su presidenta, Cecilia Sosa, quien se opuso y dimitió afirmando que la democracia en Venezuela estaba en peligro. Con este acontecimiento se comenzó a generar una tensión política entre algunos miembros del Poder Judicial; a raíz de esto algunos congresistas convocaron a una sesión de emergencia en el recinto donde se encontraba la Asamblea Constituyente trabajando, la guardia nacional impidió su entrada y esta fricción estalló en violencia entre ambos bandos (Gott, 2006: 177).

De esta forma comenzó la reacción opositora de algunos funcionarios públicos con respecto a la Asamblea Constituyente; este malestar lo padecían aquellos políticos del bipartidismo acostumbrados a gozar de ciertas ventajas que en ese momento comenzaban a tambalearse con las acciones de Chávez. La ratificación de la Asamblea Constituyente y las consecuencias que de ella se derivaron; por ejemplo, la sustitución de un sistema bicameral por uno unicameral, llevó a provocar principalmente a la élite política del anterior sistema político.

Esta fuerte inconformidad por sectores de clase media alta y alta ocasionó el inicio de un ambiente de continuas fricciones que llevaron a la voluntaria separación del proyecto bolivariano por parte de algunas personas cercanas a Chávez; por ejemplo, Luis Miquilena, quien había sido nombrado presidente de la Asamblea Constituyente y que había apoyado a Chávez en la legitimación de mandato con la nueva constitución; le retiró su apoyo a pesar de la posibilidad que tenía de formar parte en los altos cargos del Presidente Chávez.

Más allá de los apoyos o del abandono que experimentaba Hugo Chávez en el ámbito político, es importante señalar la postura de rechazo del poder económico al aprobarse las 49 leyes habilitantes en 2001. La situación se volvió aún más tensa cuando al año siguiente se realizó el golpe de Estado contra Hugo Chávez, y quien asumió la presidencia en ese momento fue precisamente el presidente de la fedecámaras, Pedro Carmona.

Este hecho demuestra un parteaguas en la historia de Venezuela, y sobre todo en la postura posterior que tomará Chávez ante la "oposición" representada por los empresarios venezolanos y el sindicato, relacionado con militantes del partido Acción Democrática,

porque este golpe de los empresarios ocasionaría la radicalización de la postura de Hugo Chávez al percatarse de la falta de apoyo del sector económico.

Este acontecimiento fue un hecho internacional que mostró la crisis política del gobierno de Chávez y la “polarización social”, entendida como la relación antagónica entre el gobierno bolivariano y la clase empresarial, principalmente. Después del golpe de Estado, continuaron las huelgas petroleras, que se extendieron hasta enero de 2003. Posteriormente, la realidad política siguió polarizándose hasta definirse en las instituciones quiénes apoyaban al gobierno y quiénes se le oponían.

De ahí que, para 2004, Marta Harnecker explique el contexto negativo que ya padecía Chávez en algunas instituciones políticas durante el inicio de su gobierno; en palabras de ella: “...en la Fiscalía (la mayoría son antichavistas); en el Tribunal Supremo de Justicia (de veinte jueces, once consideraron que no hubo golpe de Estado el 11 de abril; y en el Consejo Nacional Electoral (cinco son antichavistas y uno es partidario del gobierno)” (Harnecker, 2005: 56).

A pesar de este escenario político, Hugo Chávez no los expulsó ni los condenó a prisión, como se podría pensar en una dictadura, sino fue paciente en ese tiempo con sus adversarios; lo único que le quedaba de apoyo era el pueblo venezolano, al que se acercó con mayor atención por medio de las políticas sociales de las misiones.

El 15 de agosto de 2004 se realizó el referéndum revocatorio de mandato, mecanismo que impulsó la oposición, al recabar firmas con el fin de sacar a Chávez del Poder Ejecutivo; sin embargo, es fundamental apreciar que el líder bolivariano aceptó someterse a la votación del pueblo por la vía democrática, lo que permitía la nueva Constitución, además, que la oposición aprovechó este nuevo mecanismo democrático para derrotar al presidente, pero sin éxito alguno.

El 59% de la población dijo que no quería revocar al presidente; es decir, que estaba de acuerdo en que continuara su mandato presidencial hasta su término en 2006. Aunque la clase económicamente alta mostrara un rechazo absoluto al gobierno chavista, la realidad es que la población venezolana aprobó las acciones del líder bolivariano.

A pesar de los resultados que reforzaron el ánimo de Hugo Chávez, la oposición no quiso aceptar su derrota y rechazó los resultados afirmando que fue un fraude, no obstante, como señala

Marta Harnecker, que, en el ámbito internacional, el Centro Carter, la OEA y el PNUD reconocieron que “Venezuela vive un auténtico proceso democrático” (Harnecker, 2005: 67).

En las elecciones de 2006 fue reelegido Hugo Chávez con una mayoría absoluta del 62%, lo que mostró la simpatía del pueblo a su presidente. En dichas elecciones, Hugo Chávez representó al Movimiento de la Quinta República (MVR) y estuvo en coalición con partidos políticos, movimientos y organizaciones políticas.⁶ Su principal opositor fue el candidato Manuel Rosales, quien también fue apoyado por diversas organizaciones políticas y partidos políticos, en los que se destacan COPEI, la Causa R y el Movimiento al Socialismo (MAS). Esta reelección de Hugo Chávez fue la que obtuvo mayor porcentaje de votos, pues, como se vio anteriormente, las acciones realizadas durante su primer mandato tuvieron mayor impacto en la sociedad venezolana más que su discurso al socialismo, que comenzó a partir del año 2003 aproximadamente.

Sin embargo, el 2 de diciembre de 2007 el líder bolivariano tuvo su primera derrota democrática, porque convocó al pueblo venezolano a un referéndum con el fin de reformar 69 artículos de la Constitución para implementar el socialismo del siglo XXI en Venezuela. En dichos artículos se destacó la propuesta de la reelección indefinida del presidente. La pregunta fue la siguiente:

“¿Aprueba usted el proyecto de Reforma Constitucional con sus Títulos, Capítulos, Disposiciones Transitorias, Derogatoria y Final; presentado en dos bloques y sancionado por la Asamblea Nacional, con la participación del pueblo y con base a la iniciativa del Presidente Hugo Chávez?” La respuesta era un “sí” o “no” (Grupo Coppan sc, 2007).

El Consejo Nacional Electoral (CNE) dio a conocer en la madrugada los resultados del referéndum, el 50.7% votó por el “no”, ya que eso significaba un golpe a la democracia, y un 49.2% votó por el “sí”, la

6. Los partidos y movimientos que lo apoyaron fueron: Por la Democracia Social (PODEMOS), Patria Para Todos (PPT), Partido Comunista de Venezuela (PCV), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Unidad Popular Venezolana (UPV), Liga Socialista, Tupamaro, Gente Emergente, Movimiento Independiente Ganamos Todos (MIGATO), Unión, Movimiento Democracia Directa (MDD), Clase Media Revolucionaria (CMR), Corriente Revolucionaria Venezolana (CRV), Independientes por la Comunidad Nacional (IPCN), Movimiento Cívico Militante (MCM), Poder Laboral y Unidad Patriótica Comunitaria (UPC).

participación electoral fue del 44%, lo que significa que gran parte de la población venezolana se abstuvo a votar.

Aunque fue una diferencia mínima del 1.4% Hugo Chávez reconoció en ese momento su derrota y asumió los resultados del Poder Electoral, situación que evidencia la transparencia del proceso democrático en Venezuela. No obstante, la implementación del socialismo⁷ la aplicaría el líder bolivariano – sin apoyo de la mayoría del pueblo – a través de su Proyecto Nacional Simón Bolívar (Primer Plan Socialista 2007-2013).

En las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012 volvió a ganar el “Polo Patriótico” de Hugo Chávez, con un 55% de los votos; su principal oponente fue Henrique Capriles Radonski representando la Mesa de Unidad Democrática (mud), quien obtuvo el 44% de los votos. La participación electoral fue del 80% y se reconoció el ambiente pacífico en el que se desarrolló el proceso electoral, a diferencia de lo que se vivió anteriormente.

En las elecciones de 2012, la oposición política representada por Henrique Capriles denunció actos de violencia una semana antes del proceso electoral, porque asesinaron a dos miembros dirigentes de la mud; con ello responsabilizaron al gobierno de Chávez (Reuters 2012).

El informe del Centro Carter reconoció las cualidades de Hugo Chávez y el carisma de conectar fácilmente con la gente, que le otorgó su confianza al reelegirlo para su cuarto mandato. En dicho informe se muestra que Chávez obtuvo el voto popular en veintiuno de los veintitrés estados de Venezuela, mientras que Capriles logró los estados de Táchira y Mérida, el primero fue apoyado por la clase trabajadora y el sector popular, mientras que el segundo por la clase media y alta (The Carter Center, 2012: 12, 16).

Después de que el CNE dio a conocer los resultados de las elecciones, Henrique Capriles reconoció su derrota. Sin embargo, la enfermedad de Hugo Chávez, diagnosticada en 2011, no le permitiría culminar su cuarto mandato, a causa de su muerte el 5 de marzo de 2013.

Cabe destacar que, en el ámbito internacional, EEUU fue un actor relevante en apoyo económico para la oposición, incluso fue de los

7. En el año 2008 se fundó el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) como una fuerza política que aglutinó diferentes partidos y movimientos que apoyaron el proyecto socialista de Hugo Chávez.

primeros países en reconocer la presidencia de Pedro Carmona una vez que asumió el poder político de forma provisional.

Conclusiones

Es importante reconocer las continuas victorias electorales que obtuvo Hugo Chávez desde 1998 hasta 2012. Sin duda, la figura carismática del líder bolivariano y sus profundas convicciones de distribuir la riqueza con el pueblo vulnerable y desprotegido de sus derechos sociales fueron lo que causó en gran parte el apoyo del pueblo venezolano (desde los pobres hasta algunos de la clase media que confiaron en sus palabras de cambio); a manera de antecedente, es pertinente recordar la caída de los precios del petróleo a finales de la década de los 80 y que la aceptación de las medidas de economía política dictadas por el fmi generaron consecuencias sociales inevitables, como el aumento de la pobreza y la desigualdad.

Hugo Chávez, una vez que asumió el poder ejecutivo federal, comenzó a tomar acción en sus propuestas de campaña; la primera fue convocar a una Asamblea Constituyente con el apoyo del pueblo y la ratificación de una Constitución que refundaría el Estado venezolano, desde el cambio de nombre: la “República Bolivariana de Venezuela” –en honor a Simón Bolívar, su héroe nacional– y la redacción de artículos que ampliarían los derechos sociales de la población venezolana, así como la inclusión de los pueblos indígenas en la participación política, el respeto a sus comunidades y la elevación del dialecto indígena como idioma oficial equiparable al castellano. Situación ignorada por la Constitución de 1961.

Así como Chávez mencionó en la aab (1996) un cambio económico importante y el regreso de un Estado fuerte y regulador de la economía –opuesto a la propuesta neoliberal del “Estado mínimo” –, en la nueva Constitución ratificada por el pueblo se desarrollaron los artículos que reforzarían el papel fuerte del Estado; en el campo de la economía se señala que el Estado se apropiaría de las acciones de pdvsa excepto las de sus filiales, y que podría confiscar los bienes nacionales o extranjeros en el caso de un delito grave, además de catalogar de ilícitos la usura, el monopolio y el enriquecimiento fuera de las leyes. El tono clave de

un Estado fuerte se encuentra en el Artículo 305, donde se declara que el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, etcétera.

En el ámbito institucional se añadieron dos poderes públicos (Poder Electoral y Poder Ciudadano) a los tres ya existentes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). El Poder Ciudadano – como su nombre indica – investiga, sanciona delitos o faltas a la moral de los funcionarios públicos, y de él se desprende el poder del pueblo, quien se encargaría de garantizar los derechos humanos de la población venezolana.

En el Legislativo se eliminó el sistema bicameral y quedó un sistema unicameral denominado Asamblea Nacional; a inicios del gobierno de Chávez, este obtuvo la mayoría de los diputados de la Asamblea Nacional, que pertenecían a su Movimiento de la V República, lo que otorgaba mayor poder al presidente.

De lo anterior se puede observar que la nueva Constitución le otorga mayor fuerza a la figura del presidente en el ámbito de la política, de la economía y de lo social, esto generaba cierta desconfianza y temor en las clases altas, porque, más allá de la figura del Ejecutivo y sus competencias, el líder bolivariano había sido formado en las Fuerzas Armadas, era un exmilitar y golpista, estatus que creaba mayor incertidumbre a su gobierno.

Por eso, cuando Hugo Chávez decretó las 49 leyes habilitantes en 2001, sabiendo la clase alta que era capaz de cumplirlas, como lo había demostrado con la ratificación de una nueva Constitución, la única opción que quedaba para derrocarlo fue a través de un golpe de Estado, que se efectuó en abril de 2002 pero no se consumó del todo, ya que después de 48 horas Chávez fue restituido en su cargo. Sin embargo, la situación no terminó con el fracasado golpe, sino continuaron las huelgas petroleras hasta enero de 2003, año en que se nacionalizó pdvsa.

Esta tensión política y económica tuvo sus efectos positivos para el gobierno chavista, ya que la población venezolana se percató, por un lado, de la lucha de Hugo Chávez para recuperar el lugar del Estado, con la finalidad de mejorar las condiciones sociales de la población, y, por otro, la resistencia del sector económico ante sus reformas políticas y económicas distributivas ajenas a un proyecto económico basado en la producción. Dicho conflicto entre el poder político representado por la figura de Hugo Chávez y el poder económico, concretamente fedecámaras, dio resultados positivos para el gobierno

chavista, porque la mayoría de la sociedad venezolana se percató del compromiso férreo del presidente hacia el pueblo, y de la falta de interés del sector empresarial en mejorar las condiciones de la población venezolana. Ante esta disyuntiva, el pueblo venezolano le dio su apoyo y confianza al líder bolivariano a través de la revocación de mandato de 2004.

Es interesante este acontecimiento porque se pueden observar los actores que representan las diferentes fuerzas de poder: el poder político, en este caso el presidente Hugo Chávez con su Movimiento V República, y por otro el poder económico representado por fedecamaras y el sindicato CTV, mientras que el poder social representado por la mayoría de la población venezolana se inclina por el apoyo del poder político dejando fuera al poder económico, ya que durante muchos años este poder y la élite política bipartidista del anterior régimen no pudieron revertir la situación de pobreza y desigualdad que vivía la sociedad venezolana.

Por eso es fundamental comprender que, durante el periodo de gobierno de Hugo Chávez, cuando se hace referencia a la polarización social, ello significa, por un lado, el poder político representado por la revolución bolivariana, y por otro la clase alta económicamente fuerte representada por fedecamaras y el sindicato de CTV que representaron los intereses de la élite política de Acción Democrática.

Esta situación evidencia la necesidad de cooperación entre el poder político y el poder económico, con miras a mejorar la calidad de vida de su sociedad, de fortalecer la clase media, evitando así el aumento de la brecha entre ricos y pobres, pues la desigualdad social es causa de conflictos, de rebeliones, y, sobre todo, del acenso al poder de líderes carismáticos convencidos de la urgencia de revertir dicho problema social.

La estrategia política y económica que pueden aplicar dichos liderazgos es variable; en el caso de Hugo Chávez, no tuvo el apoyo del sector económico en generar ingreso para Venezuela, por lo que su política económica se basó estrictamente en la renta petrolera, ingreso que utilizó para la construcción y el mantenimiento de sus políticas sociales de las misiones, situación poco sustentable y vulnerable, pues la caída de los precios del petróleo colapsó el proyecto social de las misiones. A todo ello, es menester la pregunta: ¿cómo salir del subdesarrollo sin una estrategia económica que genere ingreso

independiente de los recursos primarios? Y, ¿cómo realizar dicha inversión sin apoyo del capital privado nacional y extranjero?

Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente (1999), *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Caracas.
- Blanco, Carlos (2002), *Revolución y desilusión*, Madrid, Catarata.
- Cabo de la Vega, Antonio de (2006), "Las transformaciones institucionales", en Juan Torres López, Venezuela, a contracorriente. *Los orígenes y las claves de la revolución bolivariana*, Barcelona, Icaria Más Madera, 33-44.
- Chinas, Dolores del Carmen (2010), *La revolución bolivariana en Venezuela. Nuevos escenarios políticos en América Latina*, tesis doctoral, Guadalajara, México.
- Dieterich, Heinz (2004), *El destino superior de los pueblos latinoamericanos. Conversaciones con Heinz Dieterich*, Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas.
- Gott, Richard (2006), *Hugo Chávez y la revolución bolivariana*, Madrid, Foca.
- Grupo Coppan sc (2007), "Analítica Internacional", 5 de diciembre. Disponible en: http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2007/diciembre/051207_Refer%C3%A9ndum%20Constitucional%20en%20Venezuela.pdf. Consultado: enero de 2018.
- Harnecker, Marta (2005), *Venezuela una revolución sui generis*, México, DF, Plaza y Valdés.
- Reuters (2012), "La campaña de Venezuela se calienta con dos dirigentes asesinados", 30 de septiembre. Disponible en: <https://es.reuters.com/article/topNews/idESMAE88T00220120930?pageNumber=1&virtualBrandChannel=0>. Consultado: enero de 2018.
- Serrano Mancilla, Alfredo (2014), *El pensamiento económico de Hugo Chávez*, España, El Viejo Topo.
- The Carter Center (2012), *Misión de estudio del Centro Carter elecciones presidenciales en Venezuela el 7 de octubre de 2012*, informe final, Atlanta.